

Inscripción para PERITOS 2020 -NUEVOS USUARIOS-

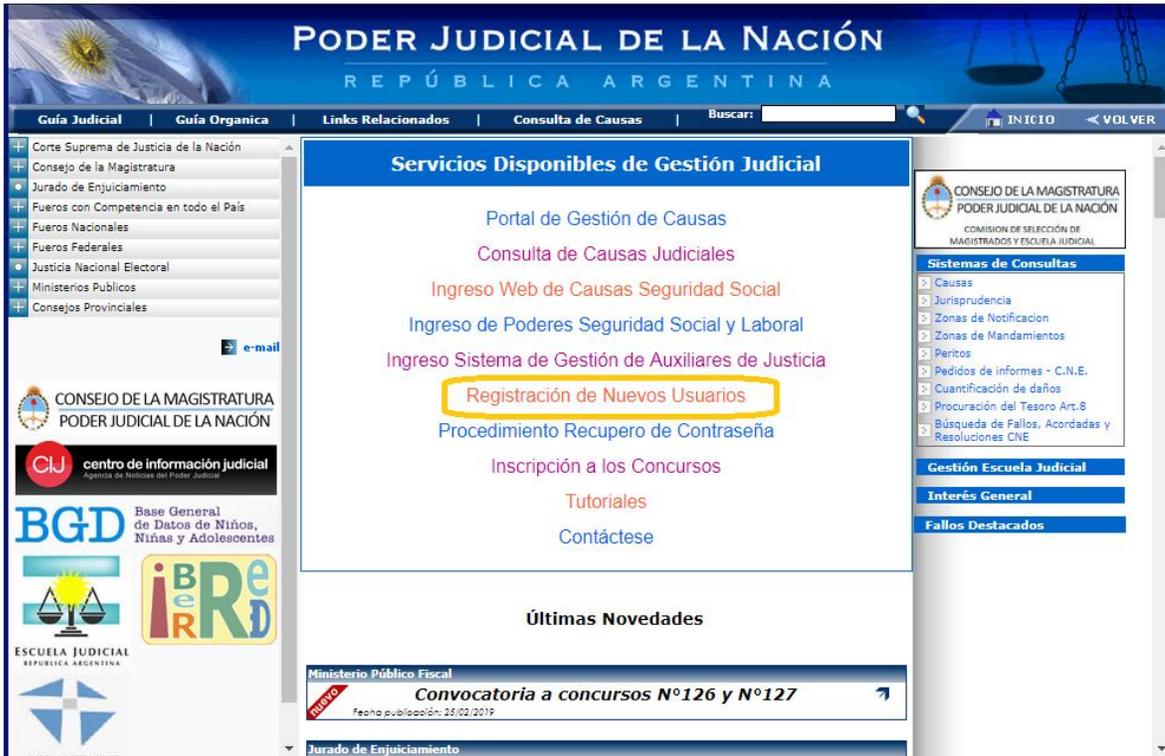
RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Poder Judicial de la Nación y harán la inscripción por **primera vez** en la plataforma web
- Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo.
- Es **MUY** importante comenzar los pasos en **ORDEN**
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**, **NO** se guardan de años anteriores

REGISTRACION EN LA PÁGINA DEL PJN.

1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:

- A. Como primer requisito, deberá de realizar la registración de nuevo usuario en la página del Poder Judicial (www.pjn.gov.ar)



The screenshot shows the website of the Poder Judicial de la Nación, República Argentina. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' section is prominently displayed, listing various services such as 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', and 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social'. The 'Registro de Nuevos Usuarios' link is highlighted with a yellow box. Other links include 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The right sidebar contains 'Sistemas de Consultas' and 'Gestión Escuela Judicial'. The bottom of the page features a 'Últimas Novedades' section with a 'Convocatoria a concursos N°126 y N°127' announcement from the Ministerio Público Fiscal, dated 25/02/2019.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Registración

Seleccione la opción para generar su usuario

- Carga de curriculum e inscripción a concursos
- Servicios disponibles de gestión judicial
- Solicitud de Matrícula Federal

Volver

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

B. Ingresar el n° de CUIL/CUIT y hacer click en “BUSCAR”

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Los letrados inscriptos en Colegios de **Provincias** deben inscribirse con **Matrícula Federal**.
Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

Los peritos inscriptos en Capital Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni validarse. Se trabaja en el mismo procedimiento para las provincias.

Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento

- Seleccionar
- Seleccionar
- Matrícula Federal
- Tomo/Folio CPACF
- CUIL/CUIT
- Matrícula Provincial

Volver

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

C. Completar todos los campos y hacer click en “ACEPTAR”



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Ingrese los datos

Personería Física Jurídica

Nombre (*)
Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad

Apellido (*)
Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad

Mail (*)
ej.: identificacion.mail@proveedor.com

CUIL/CUIT (*)
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

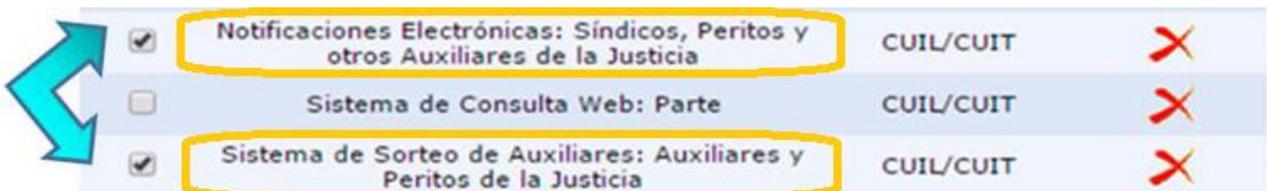
Código de verificación:


Volver Aceptar

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

D. Deberá luego seleccionar los siguientes servicios:

- “Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia”
- “Sistema de Sorteo de Auxiliares”



<input checked="" type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT	✗
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT	✗



E. Una vez seleccionado los servicios, debe dar en “Finalizar” y luego le aparecerá una leyenda donde confirma que el proceso fue realizado con éxito: **“Se agregaron correctamente los servicios”**

Finalizado el proceso de carga de datos, se deberá acreditar identidad alguna de las cámaras ubicadas en Lavalle 1220 o Lavalle 1554, con **DNI, credencial del Consejo, constancia de CUIT o CUIL y constancia de registración del PJN.**